

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 093/03**

Sucre, 7 de Abril de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, Cite Despacho N° 177/03, la H. Alcaldesa Municipal, envía invitación al Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, para participar del acto de cierre del Proyecto de Bi-Alfabetización Quechua Castellano en Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Género, los días 10 , 11 Y 12 de Abril, solicitando su declaratoria en comisión por los días mencionados, solicitando además se designe Alcaldesa Suplente, por el tiempo de su ausencia.

Que, en la Sesión N° 38 de fecha 7 de Abril de 2003, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de la Paz , debiendo la Sra. Alcaldesa elaborar un informe de su viaje a efectos de fiscalización.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sra. Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Lic. Roxana Mojica Sandi.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa a la ciudad de la Paz, declararle en comisión el jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de abril del año en curso, para que asista al cierre del Proyecto de Bi-alfabetización Quechua Castellano en Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Género.
- Art.2º** Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Lic. Roxana Mojica Sandi, durante la ausencia de la Lic. Aydée Nava Andrade.
- Art. 3.** La Sra. Alcaldesa queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL